

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Edificios para Escuelas.—  
Auxiliares gratuitos.—Crónica de oposiciones.  
ECOS DEL MAGISTERIO.—Escuela cerrada.—  
Local que no aprovecha.—¿Quién nos de-  
fiende?  
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—A los Maes-  
tros con título Normal que desempeñan Escue-  
las por oposición.  
NOMENCLATOR DEL CONCURSO ÚNICO.—  
Provincias de Zaragoza, Avila y Burgos.  
SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—  
Convocatoria de oposiciones á Escuelas Nor-  
males y elementales.—Disposiciones varias.  
PROPUESTAS.—Provincias de Sevilla, Albace-  
te, Alava, Castellón, Murcia, Alicante y Ma-  
drid.  
NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría y Barce-  
lona.  
NOTICIAS, ETC.

## Interesante.

*En los primeros días del actual mes de febrero, han quedado instaladas la Redacción, Administración y Oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y ESPAÑA AGRÍCOLA en la*

**Calle de Pontejos, 8, pral.**

*Hemos hecho esta mudanza obligados por la necesidad de reorganizar y ampliar todos los servicios para poder atender á nuestros lectores como ellos se merecen y como nosotros deseamos.*

*Estudiamos, además, algunas reformas para mejorar el periódico en información y rapidez, que pronto verán nuestros lectores.*

*Agradeceremos que nuestra correspondencia sea dirigida, como hasta ahora, con esta indicación: Apartado de correos 131, Madrid.*

## De actualidad.

**Edificios para Escuelas.** Hay que reconocer que sin buenos locales no puede haber buenas Escuelas, y que en España los locales que á Escuelas se dedican, son, por regla general, los que no sirven para otra cosa.

Ya lo dijo el Dr. Cortezo cuando fué Ministro de Instrucción pública, en su decreto de 28 de abril de 1905: «Ningún sistema pedagógico puede encontrar atmósfera propicia para su desarrollo, ningún Maestro estímulo de actividad, ningún discípulo atractivo y complacencia, dentro de un medio en que la incomodidad, el abandono y la tristeza constituyen permanente y, hasta ahora, no evitado consorcio.»

Consecuente con sus ideas, el Dr. Cortezo publicó el Real decreto á que nos hemos referido, su exposición justificativa, una instrucción técnico higiénica completísima y una Real orden donde se reglamentan las subvenciones para la construcción de edificios destinados á Escuelas públicas.

Ofrecíase en la primera disposición transitoria del Real decreto citado la publicación de una colección de planos, de proyectos y de presupuestos para las distintas clases de edificios escolares, y este ofrecimiento se ha cumplido ahora por la Subsecretaría del Ministerio, aprobando las instrucciones complementarias de la técnico-higiénica de 28 de abril de 1905 y explicativas de la Colección de planos modelos de Escuelas públicas de enseñanza primaria, y publi-

cando los modelos, proyectos y presupuestos correspondientes.

Doce tipos ó modelos constituyen la colección que ha de servir de pauta ó norma á los arquitectos para la construcción de edificios escolares, si bien pueden acomodarse á las circunstancias de cada localidad, según su clima, población escolar, materiales de construcción de que se disponga, solar sobre que haya de edificarse, etc., etc.

La cifra del presupuesto que se calcula en cada tipo servirá para facilitar á los Municipios el conocimiento de su coste aproximado; cualquier nuevo proyecto que se estudie constará, cuando menos, de todas las dependencias señaladas en los modelos oficiales, y en la elección de modelos se tendrá siempre presente la conveniencia de que la enseñanza sea graduada y 42 el número máximo de plazas para cada clase. Sólo en los pueblos donde no existe más que un solo Maestro se construirá la Escuela unitaria ó de una sola clase capaz para 60 alumnos.

Todos los modelos representan construcciones de un solo piso, en algunos tipos se proyecta sala para trabajos manuales; los ángulos de las clases se encuentran redondeados, y en ninguno de los modelos figura casa para el Maestro. Para que éste pueda ejercer la debida vigilancia, se disponen las distintas dependencias de la Escuela agrupada de manera que desde su sitio en la clase pueda observar la puerta de entrada de los alumnos, la galería ó patio cubierto, el guardarropa y, sobre todo, los retretes. Las mesas de escritura serán bipersonales ó de dos plazas.

Los tipos de Escuelas, proyectos y presupuestos se detallan de esta manera: 1.º Escuela de párvulos para 60 alumnos, presupuesto medio de coste, 24.500 pesetas. 2.º Escuela de párvulos de dos clases para 84 alumnos, 38.500 pesetas. 3.º Escuela

para 60 alumnos, 15.000 pesetas. 4.º Otra Escuela para 60 alumnos, 22.100 pesetas. 5.º Escuela para 60 alumnos y casa para el conserje, 23.600 pesetas. 6.º Grupo escolar para 60 párvulos, 60 alumnos y 60 alumnas, 48.300 pesetas; 7.º Grupo escolar para 60 alumnos y 60 alumnas, 34.000 pesetas. 8.º Escuela graduada para 60 párvulos y 84 alumnos de primera enseñanza, 72.500 pesetas. 9.º Escuela graduada capaz de 126 alumnos, 46.600 pesetas. 10. Grupo escolar para 60 alumnos y 60 alumnas, 46.000 pesetas. 11. Escuela graduada para 84 alumnos y 84 alumnas, 55.000 pesetas. 12. Escuela graduada para 126 alumnos, 68.800 pesetas.

A estos planos, repetimos, habrá de ajustarse en lo sucesivo la construcción de locales para Escuelas. Suponemos que la colección se repartirá generosamente á aquellos Municipios que quieran construirlos, así como á las Corporaciones llamadas á ilustrar sobre el asunto á cuantos demanden antecedentes y consejos.

Ya tenemos planos modelos, ya sabias instrucciones dispuestas con harta largueza, falta ahora que los Gobiernos, que ven la necesidad, se esfuercen en satisfacerla y consignent en el presupuesto del Estado unos cuantos millones de pesetas para construir los locales para Escuelas que nos faltan. Ese ha sido el escollo donde han tropezado hasta ahora los mejores planes, y el vencerlo constituirá para los Ministros el más legítimo título de gloria.

---

**Auxiliares gratuitos.** Se ha dado distintas interpretaciones á los Reales decretos de 20 de febrero y 4 de abril de 1903 sobre derechos de los Auxiliares gratuitos en los concursos.

En otro lugar del presente número hallarán nuestros lectores la interpretación que da el Rector de la Universidad Central al resolver una reclamación sobre las pro-

puestas del concurso único, en nuestro concepto muy acertada.

Y ya que hablamos de Auxiliares gratuitos, hemos de adelantar que se trata de modificar la doctrina establecida, dando facultad para nombrarlos, pero cercenando los derechos que disfrutaban hasta el punto de no dejarles ninguno.

## Material detenido.

*Tenemos muchos trabajos de colaboración detenidos por falta de espacio para publicarlos. Como comprenderán nuestros lectores, la parte oficial reclama la mayor urgencia y debemos preferirla. Lo demás irá saliendo poco á poco.*

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Escuela cerrada.** Nos dicen que se encuentra cerrada, por orden de la Inspección de primera enseñanza, la Escuela de Navalvillar de Pela, y la causa es su falta de condiciones de capacidad y de higiene. Ha sido visitada por el arquitecto provincial, que propuso varias reformas, y ha sido conminado el Alcalde para que se lleven á cabo, sin conseguir nada. Esto perjudica á la enseñanza y al Maestro, y nos permitimos llamar la atención de las autoridades para que se realicen, cuanto antes, las obras propuestas. De otra manera parecerá resultar el Maestro víctima y culpable de lo que no lo es realmente, pues al clausurar la Escuela, no ha hecho más que cumplir órdenes de sus superiores.

**Local que no se aprovecha.** Nos manifiestan que en la Riva de Valdelucio (Burgos) se ha construído, ya hace dos ó tres años, un hermoso edificio para Escuela ó Colegio, dotado ya de todo el mobiliario preciso, y que no se anuncia la provisión. Llamamos la atención de las autoridades, de los patronos ó de quien sea, sobre este abandono, que no puede ser más lamentable.

**¿Quién nos defiende?** A la pregunta que hacía días pasados D. Maximiliano Sanz, de Sieteiglesias, —¿Quién nos defiende?,—contesta hoy en un brioso artículo D. Leopoldo Calleja, de Cenero:—Nosotros mismos debemos defendernos.

Sentimos mucho no poder publicar este artículo, como no publicamos antes el del señor Sanz, por ocuparnos la parte oficial un gran espacio.

## Asociaciones de Maestros.

A los señores Maestros que posean el título Normal y estén desempeñando Escuelas públicas obtenidas por oposición.

Con el fin de defender los derechos que tiene el título Normal, varios compañeros me ruegan me dirija á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y suplicando por medio de dicho periódico á toda la prensa profesional, que publique el siguiente anuncio con el fin de que sea conocido por todos los Maestros normales.

Todo Maestro Normal que desempeñe Escuela pública obtenida por oposición, se dirigirá por medio de una tarjeta postal, manifestando su nombre, pueblo y provincia donde presta sus servicios, al Presidente de la Asociación del Magisterio primario del partido de La Almunia, D. Lucas Arribas, en Morata de Jalón, provincia de Zaragoza.

## CRONICA DE OPOSICIONES

**Baleares.**—Han terminado las oposiciones á Escuelas de niños, vacantes en la provincia, siendo designado, por mayoría, D. Francisco Salas Janer para el primer lugar, y para el segundo, también por mayoría, D. Andrés Ferrer Ginard.

En las de niñas, la adjudicación dió el siguiente resultado: doña Catalina Juliá, la de Sonservera; doña Aurora Arnica, la de Lloseta; doña Manuela Forteza, la de Ferrerías, y doña Margarita Anckermann, la de Santa Eulalia, de Ibiza.

## DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

*Rogamos á nuestros subscriptores que toda la correspondencia nos la dirijan «Apartado de Correos núm. 131», en Madrid, para que no sufra demora, y replemos que al escribirnos no se olviden de indicar la provincia, si se les ha de contestar.*

# Nomenclátor del concurso \*

RELACIÓN de las vacantes anunciadas al CONCURSO ÚNICO en las diferentes provincias y datos más curiosos de las plazas vacantes.

## Provincia de Zaragoza.

### Escuelas de niños.

*Salillas de Jalón* (elemental), con 625 ptas. de dot. y 156,25 de ret.; del p. de Almunia de Doña Godina, á 10 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Zaragoza; l. con a. de 583 h.; produce cereales, remolacha, etc. La baña el río Jalón.

*Alfamén* (id.), con id. id.; del p. de Almunia de Doña Godina, á 11 k. de éste y 4 de la est. de Longares; l. con a. de 628 h.; produce ganados, cereales, etc.

*Mezalocha* (id.), con id. id.; del p. de Almunia de Doña Godina, á 22 k. de éste y 6 de la est. de Muel; l. de 482 h., con a. de 510 h.; produce cereales y vino.

*Monterde* (id.), con id. id.; del p. de Ateca, á 22 k. de éste y 20 de la est. de Alhama; l. de 890 h., con a. de 932 h.; producen cereales y vino. Le bañan los ríos Ortiz y Piedra.

*Campillo* (id.), con id. id.; del p. de Ateca, á 28 k. de éste y 24 de la est. de Alhama; v. con a. de 701 h.; produce cereales y ganado.

### Escuelas de niñas.

*Monreal de Ariza* (elemental), con 625 ptas. de dot. y 156,25 de ret.; del p. de Ateca, á 23 k. de éste y 5 de la est. de Ariza; l. de 554 h., con a. de 680 h.; produce cereales. Car. de Madrid á Zaragoza y la de Burgo de Osma á Monreal.

*Fuendetodos* (id.), con id. id.; del p. de Belchite, á 16 k. de éste y 24 de la est. de Botorrita; l. con a. de 540 h.; produce cereales y ganado. Car. á Cariñena, Escatrón y Zaragoza.

*Santa Cruz de Grio* (id.), con id. id.; del p. de Calatayud, á 37 k. de éste y 15 de la est. de Morata de Jalón; v. de 832 h., con a. de 929 h.; produce aceite y vino. Car. de Morés á Mainar. Le baña el río Grio.

*Litago* (id.), con id.; del p. de Tarazona, á 16 kilómetros de éste y de su est.; l. con a. de 634 habitantes; produce cereales.

*Mainar* (id.), con 550 ptas. de dot. y 137,50 de ret.; del p. de Daroca, á 14 k. de éste y de su estación; l. con a. de 471 h.; produce cereales y vinos. Carr. de Zaragoza á Teruel y de Mainar á Morés.

### Escuelas mixtas.

*Torralba de los Frailes*, con 625 ptas. de dot. y 156,25 de ret.; del p. de Daroca, á 22 k. de éste y de su est.; v. con a. de 580 h.; produce azafrán, cereales, ganado y vino.

*Clarés*, con 550 ptas. de dot. y 137,50 de retribución; del p. de Ateca, á 22 k. de éste y de su est.; l. con a. de 444 h.; produce cereales y vino. Carr. de Calatayud á Soria. Le bañan los ríos Vallunquera y la Vega.

*Cabañas*, con id.; del p. de Almunia, á 39 k. de éste y 3 de la est. de Pedrola; l. con a. de 493 habitantes; produce cereales, vino y remolacha. Le baña el río Ebro.

*Valpalmas*, con id.; del p. de Egea de los Caballeros, á 22,2 k. de éste y 22 de la est. de Ayerbe; l. con a. de 415 h.; produce cereales y vino.

*Purujosa*, con id.; del p. de Borja, á 22,2 k. de éste y 24 de la est. de Morés; v. con a. de 468 habitantes; produce cereales. Le baña el río Lailzuela.

*Alborge*, con id.; del p. de Pina, á 24 k. de éste y 8 de la est. de La Zaida; l. con a. de 464 habitantes; produce aceite, cereales y vino.

*Lobera*, con id.; del p. de Sos, á 16 k. de éste y 38 de la est. de La Peña; v. con a. de 496 h.; produce cereales.

*Valmadrid*, con 500 ptas. de dot. y 87,50 de retribución; del p. de Belchite, á 14 k. de éste y con est. en el f. de Utrillas; l. con a. de 202 habitantes; produce cereales. Canteras de piedra caliza en explotación.

(\*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias están tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

*Nombrevilla*, con id. ptas. de dot. y 100 de retribuciones; del p. de Daroca, á 6 k. de éste y de su est.; v. con ay. de 262 h.; produce cereales y vino.

*Aldehuela de Siestos*, con id. ptas. de dot. y 112,50 de ret.; del p. de Daroca, á 22 k. de éste y de su est.; v. con ay. de 257 h.; produce cereales.

#### Escuelas de párvulos.

*Mascatrón (Auxiliaría)*, con 500 ptas. de dot.; del p. de Caspe, á 19 k. de éste y 10 de la est. de La Zaida; v. con ay. de 2.374 h.; produce aceite, seda, frutas, etc.; coche á la estación; asiento, 1,50 pesetas; carr. á Gandesa; le baña el río Ebro.

*Gelsa (ídem)*, con id.; del p. de Pina, á 12 k. de éste y 4 de la est. de Quinto; v. con ay. de 2.096 h.; produce aceite, hortalizas, etc.; coche á la estación; asiento, 0,50 ptas.

(B. O. 18 febrero.)

## Provincia de Avila.

#### Escuelas completas de niños.

*Aldehuela*, con 625 ptas. de dot.; del p. de Barco de Avila, á 12 k. de éste y la est. más próxima Béjar; l. con a. de 637 h.; produce judías, cereales, etc. Punto de subida á la laguna de Cerdos.

*Martínez*, con id. ptas. de dot.; del p. de Piedrahita, á 20 k. de éste y 20 de la est. de Siegloglesias; v. de 736 h. con a. de 833; produce vino y cereales. Sólo hay caminos vecinales.

*Mirueña*, con id. ptas. de dot.; del p. de Piedrahita, á 39 k. de éste y 17 de la est. de Peñaranda de Bracamonte; l. con a. de 817 h.; produce cereales, legumbres, etc. Sólo hay caminos vecinales.

*El Losar*, con id. ptas. de dot.; del p. de Barco de Avila, á 4 k. de éste y 20 de la est. de Béjar; l. de 253 h. con a. de 675; produce cereales.

#### Incompletas.

*San Juan del Molinillo*, con 500 ptas. de dot.; del p. de Cebros, á 33 k. de éste y 28 de la estación de Avila; l. de 274 h. con a. de 871; produce ganados.

#### Escuelas de niñas.

*El Mirón (completa)*, con 625 ptas. de dot.; del p. de Piedrahita, á 11 k. de éste y unos 28 de la est. de Guijuelo; v. con a. de 623 h.; produce legumbres y ganados.

*Pascualcobo (ídem)*, con id. ptas. de dot.; del

p. de Piedrahita, á 23 k. de éste y 30 de la est. de Alba de Tormes; v. con a. de 702 h.; produce cereales y ganados.

*Sanchidrián (ídem)*, con id. ptas. de dot.; del p. de Arévalo, á 22 k. de éste y con est. en el f. de Madrid á Hendaya; l. de 890 h. con a. de 984; produce cereales, ganados, etc. Carr. de primer orden á Galicia. Casino.

*Horcajo de las Torres (ídem)*, con id. ptas. de dot.; del p. de Arévalo, á 30 k. de éste y 10 de la est. de Cantalapiedra; v. con a. de 991 h.; produce cereales y legumbres. Fáb. de tejas.

*San Miguel de Corneja (ídem)*, con id. ptas. de dot.; del p. de Piedrahita, á 4 k. de éste y 54 de la est. de Avila; l. con a. de 590 h.; produce cereales. Carr. de Sorihuela á Avila.

*Narrillos del Alamo (incompleta)*, con 550 pesetas de dot.; del p. de Piedrahita, á 20 k. de éste y 20 de la est. de El Guijuelo; l. de 476 h., con a. de 305 h.; produce cereales.

#### Incompletas mixtas para proveer en Maestro.

*El Oso*, con 600 ptas. de dot.; del p. de Avila, á 22 k. de éste y 17 de la est. de Velayos; l. con a. de 501 h.; produce vino y cereales.

*Cepeda de la Mora*, con 550 ptas. de dot.; del p. de Piedrahita, á 28 k. de éste y 40 de la estación de Avila; v. con a. de 499 h.; produce cereales y ganados.

*Torre*, con id.; del p. de Avila, á 25 k. de éste y de su est.; l. de 364 h., con a. de 471 h.; produce leguminosas.

*Navaescorial*, con id.; del p. de Piedrahita, á 6 k. de éste y 55 de la estación de Avila; l. de 104 h., con a. de 473 h.; produce patatas, ganados, etcétera; carr. de Avila á Béjar.

*Tolbaños*, con 500 ptas. de dot.; del p. de Avila, á 14 k. de éste y 5 de la est. de Mingorría; l. de 217 h., con a. de 690 h.; produce cereales y ganados.

*Manjabálago*, con id.; del p. de Piedrahita, á 25 k. de éste y 27 de la est. de Peñaranda; l. de 182 h., con a. de 364 h.; produce vino y cereales.

*Garganta del Villar*, con id.; del p. de Piedrahita, á 22 k. de éste, y la est. más próxima es Avila; l. con a. de 318 h.; produce ganados; carretera de Avila á Arenas de San Pedro.

#### Para proveer en Maestra.

*Donvidas*, con 500 ptas. de dot.; del p. de Arévalo, á 7 k. de éste y de su est.; l. con a. de 150 h.; produce cereales.

#### Para proveer en Maestro ó Maestra.

*Santiago del Collado*, con 550 ptas. de dot.; del

p. de Piedrahita, á 5 k. de éste y 35 de la est. de Guijuelo; l. de 75 h., con a. de 954 h.; produce cereales.

*San Esteban de Zapardiel*, con 500 pesetas de dot.; del p. de Arévalo, á 17 k. de éste y 10 de la est. de Ataquines; l. con a. de 257 h.; produce cereales, leguminosas y vino.

*Nota.*—Todas las vacantes tienen, además, la cuarta parte de retribuciones y casa.

(B. O. de 16 de febrero.)

## Provincia de Burgos.

### Escuelas de niños.

*Guzmán* (completa), con 625 ptas. de dot.; del partido de Roa, á 11 k. de éste y de su estación; v. con a. de 784 h.; produce cereales y excelentes vinos; carr. que enlaza con la de Valladolid á Roa.

*Villegas* (ídem), con íd.; del p. de Villadiego, á 5 k. de y 30 de la est. de Osorno; v. de 446 habitantes, con a. de 671; produce cereales y ganados.

### Escuelas de niñas.

*Santa Cruz del Valle* (completa), con 625 pesetas de dot.; del p. de Belorado, á 15 k. de éste y 44 de la est. de Burgos; v. de 372 h., con a. de 511; produce cereales, ganados, legumbres y leñas; coche á la est.; asiento, 4,50 ptas.; fábrica de bayetas.

*Vilasillos* (ídem), con íd.; del p. de Castrojeriz, á 45 k. de éste y 20 de la est. de Villaquirán; v. con ayuntamiento de 548 h.; produce cereales y legumbres.

**Incompletas cuya provisión corresponde á Maestro.**

*Villaescusa de la Sombria*, con 500 ptas. de dotación; del p. de Belorado, á 22 k. de éste y 7 de la est. de Santa Olalla; v. de 143 h., con a. de 377; produce cereales y legumbres.

*Salas de Bureba*, con íd.; del p. de Briviesca, á 22 k. de éste y de su est.; v. con a. de 448 h.; produce cereales y vino.

*Villacienzo* (a. de Renuncio, á 1 k.), con ídem; del p. de Burgos, á 6 k. de éste y de su est.; l. de 153 h.; produce cereales y legumbres.

*Bajauri* (a. de Condado de Treviño, á 19 k.), con ídem; del p. de Miranda de Ebro, á 22 k. de éste y 11 y 16 de la est. de Manzanos y Vitoria; l. de 124 h.; produce cereales y vinos.

*Orón*, con íd.; del p. de Miranda de Ebro, á 3 kilómetros de éste y de su est.; v. con a. de 360

habitantes; produce cereales y vino. Fáb. de embutidos.

*Castromorca* (a. de Olmos de la Picaza, á 2 k.), con íd.; del p. de Villadiego, á 5 k. de éste y 30 de la est. de Estepar; l. de 113 h.; produce cereales y patatas.

*Momediano* (a. de Junta de Oteo, á 5 k.), con ídem; del p. de Villarcayo, á 22 k. de éste y 15 de la est. de Mercadillo; l. de 163 h.; produce cereales.

**Incompletas, cuya provisión corresponde á Maestra**

*Bocos*, con 500 ptas. de dot.; del p. de Villarcayo, á 3 k. de éste y 16 de la est. de Bercevo; villa con a. de 205 h.; produce cereales.

**Incompletas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á Maestra.**

*Cueva Cardiel*, con 500 ptas. de dot.; del p. de Belorado, á 16 k. de éste y 12 de la est. de Briviesca; v. de 225 h., con a. de 313; produce hortalizas, etc. Fáb. de embutidos.

*Villamayor del Río* (a. de Ferneña, á 2 k.), con ídem; del p. de Belorado, á 6 k. de éste y 55 de la est. de Haro; l. de 92 h., produce cereales, etc.

*Barrio de Santa Marina*, con íd.

*Quintanabureba*, con íd.

*Pedrosa de Río Urbel*, con 362,50 ptas. de dotación; del p. de Burgos, á 17 k. de éste y 12 de la estación de Quintanalleja; l. con a. de 308 h.; produce cereales, etc.

*Palacios de Riopisuerga*, con 500 ptas. de dot.; del p. de Castrojeriz, á 12 k. de éste y 8 de la estación de Cabañas; v. con a. de 239 h.; produce cereales.

*Ciardoncha*, con 550; del p. de Lerma, á 22 k. de éste y 10 de la est. de Villaquirán; v. con a. de 431 h.; produce cereales, legumbres y vino.

*Montuenga* (a. de Madrigalejo del Monte, á 3 k.), con 500; del p. de Lerma, á 16 k. de éste y 25 de la est. de Burgos; l. de 170 h.; produce cereales y miel.

*Treviño* (resid. del a. de Condado de Treviño), con íd.; del p. de Miranda de Ebro, á 22 k. de éste y 11 y 16 de las est. de Manzanos y Vitoria, respectivamente; v. de 408 h.; produce hortalizas, etcétera.

*Pinilla de los Barruecos*, con íd.; del p. de Salas de los Infantes, á 12 k. de éste y 66 y 30 de las est. de Burgos y La Vid; v. de 321 h., con a. de 457; produce cereales, leñas, lino, etc.; coche á Burgos, asiento, 6 pesetas. El viaje á La Vid se hace en caballerías.

*Hinojar de Cervera* (a. de Santo Domingo de Silos, á 3 k.), con íd.; del p. de Salas de los Infantes

tes, á 15 k. de éste y 58 de la est. de Burgos; a. de 127 h.; produce cereales, lino, miel, patatas, etcétera.

*Quintanilla-Urrilla* (a. de Valle de Valdelaguna, á 5 k.), con id.; del p. de Salas de los Infantes, á 18 k. de éste y 66 de la est. de Burgos; v. de 129 h.; su principal industria es la ganadería.

*Cilleruelo de Bricia* (a. de Altoz de Bricia, á 1 k.), con id.; del p. de Sedano, á 13 k. de éste; l. de 174 h.; produce cereales.

*Fuenteurbel* (a. de Piedra, á 2 k.), con id.; del p. de Sedano, á 15 k. de éste y 35 de la est. de Aguilar de Campóo; l. de 114 h.; produce granos, y patatas.

*Valdeajos* (a. de Sargentos de la Lora, á 3 k.) con id.; del p. de Sedano, á 5 k. de éste; l. de 162 h.; produce cereales y ganados.

*Herbosa* (a. de Valle de Valdebezana, á 11 k.), con id.; del p. de Sedano, á 9 k. de éste y 11 de la est. de Valle de Valdebezana; l. de 232 h.; produce cereales y vinos.

*Cañizar de Omayá* (a. de Barrio de San Felices, á 4 k.), con id.; del p. de Villadiego, á 15 k. de éste y 12 de la est. de Herrera de Ríopisuerga; l. de 218 h.; produce cereales, garbanzos, patatas y vino.

*Corralejo de Valdelucio*, con id.

*Villate y Gobantes* (a. de Junta de Oteo, á 8 k.), con id.; del p. de Villarcayo, á 22 k. de éste y 15 la est. de Mercadillo; l. de 77 h.; produce cereales.

*Villalba de Losa* (resid. del a. de Junta de Villalba de Losa), con id.; del p. de Villarcayo, á 38 k. de éste y 11 de la est. de Orduña; v. de 25 h.; produce granos, legumbres y ganados.

*Quintanilla-Valdebodres* (a. de Merindad de Sotocueva, á 8 k.), con id.; del p. de Villarcayo, á 17 k. de éste y 8 de la est. de Cueva; l. de 95 h.; produce ganados.

*Vivanco*, con id.

*Quintana-Martín Galíndez*, con id.

*Cebolleros* (a. de Valle de Tobalina, á 16 k.), con id.; v. de 164 h.

(B. O. 18 febrero.)

*Junta de Instrucción pública de Orense.*—Anuncio del Tribunal para las oposiciones á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría.

22 idem.—*Museo de Ciencias naturales.*—Anunciando á oposición dos plazas de Conservador y dos plazas de alumnos pensionados para seguir estudios en la Estación de Biología de Santander.

*Junta de Instrucción pública de Córdoba.*—Convocando á los opositores á dos plazas de Auxiliares de la Secretaría.

23 idem.—*Universidad de Sevilla.*—Anunciando á oposición las plazas de Maestros y Auxiliares que se expresan.

*Universidad de Barcelona.*—Nombramientos de Maestros en virtud de concurso de traslado.

—Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

24 idem.—*Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños dotadas con 825 pesetas.*—Lista de los opositores presentados al primer ejercicio.

*Juntas provinciales de Instrucción pública de Badajoz, Oviedo y Teruel.*—Anuncios relativos á las oposiciones para proveer plazas de Oficial y Auxiliar de Secretaría.

### Tribunal de oposiciones

á plazas de Profesor de Escuelas Normales de Maestros, sección de Ciencias, Profesores de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio, vacantes en los Institutos de Jerez de la Frontera y Teruel, y las de Auxiliares de la misma sección de Alicante, Jaén, Málaga, Toledo y Zaragoza, convocadas y agregadas por Reales órdenes de 29 y 31 de julio, 20 de agosto y 16 de septiembre de 1907. (Turno libre.)

Los señores aspirantes á estas plazas se servirán asistir, á los quince días de publicado este anuncio, á las tres de la tarde, al Aula número 6 de Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á las oposiciones, en cuyo acto justificarán, ante el Tribunal, su capacidad legal, y entregarán al mismo un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

El cuestionario estará á disposición de los opositores en la Secretaría del referido Instituto ocho días antes de comenzar los ejercicios.

Los que no comparezcan, sin justificar debidamente la ausencia, quedarán excluidos de las oposiciones.

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA.

21 febrero.—*Universidad de Barcelona.*—Anunciando á concurso una plaza de Ayudante gratuito vacante en la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid, 18 de febrero de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Manuel Benítez y Parodi*.

(*Gaceta* 19 febrero.)

### Universidad de Sevilla.

*Tribunal de oposiciones* á Escuelas elementales de niñas, de dotación superior á 825 pesetas, anunciadas en las *Gacetas de Madrid* de 21 y 28 de febrero de 1907 y 30 de abril del mismo año.

Las señoras opositoras á las mencionadas plazas se servirán concurrir el mismo día en que hayan transcurrido quince de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, ó al siguiente, si el indicado fuere festivo, á las doce en punto, al salón de lectura de la Biblioteca provincial y universitaria, para dar comienzo á los ejercicios.

Ocho días antes del citado estará á disposición de las interesadas, en el vestíbulo de la Escuela Normal de Maestras, el cuestionario para estas oposiciones.

Las aspirantes que no tengan completos sus expedientes deberán llenar este requisito antes de dar principio á los ejercicios, so pena de exclusión de los mismos.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas.

Sevilla, 13 de febrero de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Francisco Franco y Lozano*.

(*Gaceta* 18 febrero.)

### Tribunal de oposiciones

á Escuelas elementales de niños de 825 pesetas de dotación, vacantes en el distrito universitario de Valladolid.

Se han presentado al primer ejercicio de estas oposiciones los señores siguientes:

Núm. 1, D. Leovigildo Aguado; 2, Valeriano Alcalde; 3, Pedro Alonso; 4, Antonio Andrés; 5, Atanasio Aracama; 6, Cándido Bajón; 7, Gerardo Barcenilla; 8, Gonzalo Calleja; 9, Felipe Carnicero; 10, Agapito Celemin; 11, Bonifacio Cesteros; 12, Alberto Cillán; 13, Probo Cimas; 14, Cayo Conde; 15, Mariano Cuadrado; 16, Camilo Chanza; 17, Emilio Díez; 18, Faustino Fernández; 19, Cecilio Foral; 20, Doroteo Fraile; 21, Andrés de Franco; 22, Vicente García; 23, José Gómez; 24, Dionisio Gonzáles; 25, Venancio González; 26, Gabriel Gutiérrez; 27, Onéximo Herrero.

Núm. 28, D. Bruno Laredo; 29, Antiloquio Ló-

pez; 30, Julián López; 31, Desiderio López; 32, Joaquín M. Lorenzo Mesonero; 33, Quirino Llano; 34, Joaquín Madrid; 35, Angel Martín; 36, Antolín Martín; 37, José Martínez; 38, Mariano Moreno; 39, Manuel Ochoa; 40, Tomás Pascual Caballero; 41, Sidonio Pintado; 42, Juan Plaza; 43, Anacleto Prieto; 44, Maximino Puertas; 45, Aureliano Rebollo; 46, Santiago de la Rica Rodríguez; 47, Trinidad Rivera; 48, Edmundo Rodríguez; 49, Eustaquio P. Rodríguez; 50, José Rodríguez; 51, Angel Salve; 52, Fernando Sánchez; 53, Juan Sánchez; 54, Luis Ignacio Santos Echeveste; 55, Anastasio Taboada; 56, Manuel de la Torre; 57, Otilio Vaquero.

Valladolid 20 de febrero de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Antonio de la Mora*.

(*Gaceta* 24 febrero.)

### Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

*Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar de la Secretaría de esta Junta.*

Con arreglo á lo que dispone el art. 43 del Real decreto de 20 de diciembre 1907, se ha constituido el Tribunal de oposiciones que ha de juzgar las que se verifiquen en esta capital para proveer la plaza de Auxiliar de Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública anunciada en la *Gaceta de Madrid* de 7 de septiembre último, en la forma siguiente:

Presidente Sr. D. Francisco García Armero y Quiroga, Vicepresidente de la Comisión provincial de la Diputación y Vocal de la Junta de Instrucción pública.

Vocales: Sres. D. Juan Bautista Varela Balboa, D. Carlos Iglesias Fariña y D. José Echevarría Limonta, que también son Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, designados por ella, y D. Paulino Santos Pijuán, Secretario de la misma.

Los aspirantes que han solicitado en el plazo de la convocatoria su admisión á las mencionadas oposiciones, son, según el orden de presentación de instancias, D. José Gallego Martínez; D. José Mourenza Carreiro, D. Severino Gómez López y D. Ramón Cuesta Alvarez, á quienes se convoca por medio del presente para el día 20 de marzo del corriente año, á las nueve horas del mismo, á fin de practicar, en el aula núm. 2 del Instituto General y Técnico de esta capital, los ejercicios de oposición que determina el citado art. 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Durante los primeros diez días después de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, podrán los mencionados cuatro aspirantes hacer uso del derecho de recusación de los Jueces que consideren incompatibles, en conformidad con lo prescrito en el art. 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes, y ocho días antes de la oposición se les dará á conocer los cuestionarios de ella, que tendrán á su disposición todos los días y horas de oficina en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública.

Lo que se hace saber en observancia de los preceptos legales y para los efectos consiguientes.

Lugo 9 de febrero de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Francisco García Armero Quiroga*.

(*Gaceta* 18 febrero.)

#### Junta Provincial de Instrucción Pública de Orense.

##### CONVOCATORIA

Constituído el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de Oficial y Auxiliar de la Secretaría de esta Junta provincial, en la forma que señala el anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* de 28 de enero último, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 11 de agosto de 1901, convoca á los opositores á dichas plazas, para el día 4 de marzo próximo, y hora de las quince, en que darán principio aquellos ejercicios en el Salón de Sesiones de la Excelentísima Diputación provincial.

Ocho días antes del señalado, estorán los cuestionarios en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública á disposición de los interesados, debiendo hacer presente que los opositores don Bernardo Taboada Ruiz-Capillas, D. Angel del Río Alvarez, D. Heliodoro Iglesias Araujo, don Ernesto Ortiz Solís y D. Rogelio Núñez de Couto, tienen completos sus expedientes; á don Cándido Vázquez Pérez, le faltan las certificaciones de nacimiento, del Registro de penados y del depósito, para el título de Maestro elemental, á D. Juan Antonio Gamallo Montes y don Manuel García Alvarez, certificaciones de nacimiento y de penales, y á D. Belisario Rodríguez Canciro, D. Evaristo Vázquez Pardo y D. Pío Ramón Ogea, la certificación del Registro de penados, de cuyos documentos podrán hacer presentación hasta el mismo día en que den

principio los ejercicios, pues, de no hacerlo, serán excluídos de la oposición por el Tribunal.

Orense 12 de febrero de 1909.—El Presidente del Tribunal, *Segundo Feijóo*.

(*Gaceta* 21 febrero.)

#### Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba.

*Tribunal de oposiciones para la provisión de dos plazas de Auxiliares de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba.*

Constituído definitivamente este Tribunal el 26 del corriente mes, en la forma indicada en el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 4 de diciembre último, ha acordado: 1.º, que los cuestionarios ó programas de Gramática castellana y de Legislación de primera enseñanza estén de manifiesto en la Secretaría de la referida Junta provincial de Instrucción pública, desde las once hasta las dieciséis de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en la mencionada *Gaceta de Madrid*; y 2.º, que los ejercicios de oposición, los cuales se efectuarán en el Salón de Actos de la Excelentísima Diputación provincial, comiencen á las catorce horas del día inmediato posterior al en que termine el indicado plazo.

Lo que se hace público para conocimiento de los opositores admitidos, D. Alejandro Ruiz Tavira, D. Luis Fuentes Pérez, D. Juan de Obregón González, D. Eleuterio Repullo Molina, don José Coello Ramírez de Arellano, D. Juan Castex Ruiz; D. Félix Sánchez Tirado Cabrera y don José García Velasco; debiendo advertir á estos dos últimos aspirantes que, para tomar parte en los actos, han de presentar: el Sr. Sánchez Tirado, una certificación del acta de nacimiento; y el Sr. García Velasco, á más de otra certificación igual, el título profesional que posea ó, en su defecto, una copia literal del mismo, debidamente autorizada.

Córdoba 29 de enero de 1909.—El Presidente, *Diego Soldevilla*.—El Secretario, *Rafael González*.

(*Gaceta* 22 febrero.)

## PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Sevilla.

*Maestros*.—Núm. 1, D. Emilio Melado Jerez, con 825 pesetas de sueldo, 3 años, 7 meses y 25 días de servicios, para la Escuela de Tomares; 2, Mariano Ordóñez Jareño, con 825, 2, 8, 15, para

Lora de Estepa; 27, Francisco Jiménez Ranedo, con 625, 6, 2, 20, para la Auxiliaría de Fuentes de Andalucía; 35, Bernardo Miguel Pérez, con 500 (como las restantes), 8, 5, 0, para la Auxiliaría de Alcalá del Río; 36, Arcadio de Larrea y Larrea, con 6, 7, 5, para la ídem de Coria del Río; 37, Emilio González del Pozo, con 6, 5, 14, para Lora del Río; 38, Albino Sastre Aurín, con 3, 9, 27, para Herrera; 39, Francisco Jiménez y Proy, con 3, 8, 14, para Dos Hermanas; 40, Ricardo García Jiménez, con 3, 7, 27, para Mairena del Alcor; 41, Eusebio Vega y Gil, con 3, 6, 27, para Pilas; 42, Fernando Sánchez García, con 3, 6, 24, para Arahal; 43, Vidal Díez y Mayoral, con 3, 6, 0, para Los Palacios; 44, Romualdo Sánchez Díaz, con 3, 5, 16, para Viso del Alcor; 75, José Aparicio Sánchez, con 0, 10, 0, para Castillo de las Guardas; 77, Emiliano Conde Rives, con 0, 8, 9, para Umbrete; 88, Basilio Tejero Velasco, con 0, 1, 26, para Brenes; 89, Francisco de A. Pérez Cortés, con 7, 6, 5 (en la actualidad se halla fuera de la enseñanza), para Gerena.

*Maestras.*— Núm. 1, doña Rosario Navarro Grande, con 625 pesetas de sueldo, 24 años, 5 meses y 9 días de servicios, para la Escuela de Burguillos; 3, Matilde Salazar Fernández, con 625, 19, 5, 26, para Lora de Estepa; 13, Consuelo Sanz Pastor, con 625, 9, 7, 26 para una Auxiliaría de Lora del Río; 19, Rosario Torres Guerra, con 625, 3, 3, 5, para una ídem de Puebla de Cazalla; 21, Encarnación Morales Delgado, con 625, 3, 0, 10, para la Auxiliaría de párvulos de Paradas; 22, Nieves Africa Bernal y Pérez, con 625, 1, 11, 2, para una de Fuentes de Andalucía; 25, Carlota Valdés Ruiz, con 500, 11, 3, 19, para una de Herrera; 26, Gregoria Antón Barba, con 500, 10, 10, 1, para una de Cantillana; 27, Encarnación Sanz Gómez, con 500, 9, 11, 7, para otra de Lora del Río; 28, Adelaida Sanz Pastor, con 500, 8, 10, 4, para Peñaflor; 31, Rosa Porto Gallego, con 500, 8, 4, 28, para Pruna; 32, Eloisa Yáñez Antón, con 500, 7, 4, 28, para Estepa; 82, Matilde Leal Benítez, con 500, 1, 3, 0, como Auxiliar gratuita, para la Auxiliaría de Villanueva del Ariscal.

#### Provincia de Albacete.

*Maestros.*—D. Víctor Antonio de la Rosa, para Villaverde; José Calvete Garrigós, para La Solana (Peñas de San Pedro); Luis Martínez Ruiz, para Cotillas; Rafael Cruz Juez Sotomayor, para Navalengua (Casas de Lázaro); Antonio Pérez Llorca, para Arroyo Parrizón (Villaverde).

*Maestras.*—Doña Rosalía Galisteo Noruega, para Santa Ana (Albacete); Valeriana Navarro Romero, para Solanilla (Alcaraz); Isabel Cruañes Vallet, para Tinajeros (Albacete); Dolores Guillén Arnal, para Golosalvo (Fuentealbilla).

#### Provincia de Alava.

*Maestros.*—D. Guillermo Moreno, con 12 años, 3 meses y 17 días, para Oyón; Manuel Martínez, con 7, 6, 2, para San Román de Oquendo; Isidoro Ortiz, con 3, 5, 28, para Ullivarri Arrazúa; Agustín V. Sánchez, con 1, 3, 7, para Castillo; Luis Aldomá, con 0, 4, 12, para Págamos; Castor Alonso, con 0, 3, 4, para Cirujana; Juan Rodá, con 0, 0, 20, para Artomaña; Ramón Saumell, con 8, 4, 5, para Fontecha; Naveiro Moriscol, con 5, 6, 22, para Murúa; Salvador Suidren, con 4, 5, 28, para Payueta; Nicolás de la Portilla, con 3, 9, 16, para Quintanilla y Valbuena; Victoriano Torremochó, con 3, 6, 1, para Estavillo; Federico D. Pinedo, con 3, 5, 8, para Ullivarri Arana; Juan Saloms, con 3, 4, 12, para Añes; Joaquín Petit, con 3, 2, 29, para Délica; Victoriano E. Rodríguez, con 3, 2, 3, para Azpuru; José Quesada, con 3, 1, 22, para Andoin; Francisco Martín, con 3, 1, 6, para Archua; Leandro F. Llorente, con 3, 1, 5, para Santa Cruz del Fierro; Nicolás Alcañiz, con 3, 1, 4, para Arbulu; Francisco Alcalá, con 3, 1, 1, para Domaquia; Joaquín Andreu, con 3, 0, 26, para Oquina; Evaristo Gómez, con 3, 0, 24, para Tronconir; Julio Elegido, con 3, 0, 11, para Trenjo; José Triozain, con 3, 0, 5, para San Román de San Millán; Anselmo B. y Juez, con 3, 0, 4, para Vicuña; Pedro Olmedo, con 2, 11, 26, para Zuazo de Gamboa; José Pérez, con 2, 11, 21, para Luzziuriaga; Bienvenido Gutiérrez, con 2, 11, 17, para Ordoñana.

*Maestras.*—Doña Telesfora Calvo, con 1 año, 9 meses y 18 días, para Ciriano; Perpetua Crespo, con 2, 10, 5, para Caranea.

#### Provincia de Castellón.

*Maestros.*—Núm. 1, D. Modesto Martí García, con 625 pesetas de sueldo, 17 años, 11 meses y 29 días de servicios, para Alcudia de V o; 2, Aniceto San José Alvarez, con 625, 7, 4, 14, para Herbés; 3, Salustiano Igual Macías, con 625, 6, 1, 14, para Matet; 4, Melchor Piñana Trinchat, con 625, 5, 4, 14, para Vall de Alba; 5, Baltasar Sebastián Sánchez; 6, Miguel Badenes Alonso, con 625, 3, 10, 24, para Villamalur; 7, Francisco Mari; 8, Francisco Olmos Antich, con 625, 2, 3,

11, para Chodos; 9, Volusiano Gil Escrich, con 625, 1, 7, 24, para Bojar; 10, Juan Bautista Más; 11, Pascual García Navarro, con 625, 0, 5, 19, para Chiva de Morella; 12, Manuel Ortiz Márquez, con 550, 7, 7, 12, para la Auxiliaría de Torreblanca.

Núm. 13, D. Emilio Zorita Soriano, con 6, 5, 10, para la Auxiliaría de Morella; 14, Enrique Sedano; 15, Pascual Llinares; 16, Joaquín Vicent; 17, Juan Bautista Tarazona; 18, Simón Lorenz; 19, Juan Fuster; 20, Joaquín Gómez; 21, Remigio Cabrero; 22, Juan Hernández; 23, Agustín Ortiz; 24, Salvador Rebullida; 25, Juan Sancho Sebastián, con 3, 5, 13, para Torrechiva; 26, José Domingo Ara; 27, Luis Moliner; 28, Francisco Martí; 29, Francisco Tirado; 30, Isidro Garoz; 32, Miguel López; 33, Manuel Blay Fornas, con 2, 3, 6, para Torralva; 34, Maximino Peyró.

Núm. 35, D. Francisco Miñana; 36, Antonio Gil Gillén; 37, José S. Olcina; 38, José Lloret; 39, José B. Losada; 40, Olegario Fortea; 41, Tomás Barea; 42, Juan Bautista A. Campos; 43, Francisco Díaz; 44, C. Bernardo Mardo; 45, Abelardo Sánchez; 46, Francisco S. Aguado; 47, José Comes; 48, Manuel Olivares; 49, Sebastián Hoyos; 50, Vicente P. Moreno; 51, Enrique Sancho; 52, Luis Hoyos; 53, Jacinto Rubio; 54, Clemente M. Yuste; 55, Marcelino Vidal; 56, Juan I. Casellas; 57, Joaquín M. Pascual; 58, Gregorio Bayona; 59, Joaquín Andreu Fresquet; 60, Vicente Grau Antolí; 61, Juan González; 62, Vicente Pitarich.

*Excluidos.*—D. Juan Soler Tamarit y D. Crisanto Torremocha, por no acompañar á sus instancias hoja de méritos y servicios.

*Maestras.*—Núm. 1, doña Micaela Miguel Alamo, con 625 pesetas de sueldo, 8 años, 4 meses y 16 días de servicios, para Sarratella (como consorte del Maestro D. Delfín Sánchez); 2, Leonor Ortiz Monje, con 625, 18, 6, 2, para Herbés; 3, Teresa Torres Badal, con 625, 17, 6, 3, para Montanejos; 4, María de la Concepción Paulo Nadal, con 625, 14, 8, 26, para Pina; 5, María Teresa Montoliu, con 625, 9, 11, 6, para Fuentes de Ayodar; 6, Josefa Torrejón García, con 625, 8, 4, 49, para Campos de Arenoso; 7, Candelaria Martínez; 8, Vicenta Martínez Regües, con 625, 2, 9, 20, para la Auxiliaría de párvulos de San Mateo; 9, María Asunción Cambra; 10, María Rosa Miralles; 11, María Concepción Jiménez; 12, Salvador Moreno; 13, Encarnación Ferriols; 14, Rigobertha Arroyo; 15, Isabel Andrés; 16, Emilia Sandalinas; 17, Luisa Alegre; 18, Asunción Sales; 19, María Josefa Forés.

Núm. 20, doña Joaquina Aparicio; 21, Trinidad Sastre; 22, María López; 23, Carlota Cortina; 24, Luisa Cabezón; 25, Adelaida Lorente; 26, Elena Ferreres; 27, Irene Roig; 28, María Concepción Alba; 29, Rosa Cercós Buj, con 500, 5, 3, 2, para Araya; 30, Manuela Zurriaga; 31, Asunción Llorens; 32, María Francisca Porcar; 33, Amalia Nebot; 34, María Josefa Monterde; 35, María Devesa; 36, María Dolores Nebot; 37, Ramona Maicas; 38, María Sáez; 39, María Remedios Vensi; 40, María Dolores Balaguer; 41, Remedios Román; 42, Isabel Cruañez; 43, Julia López; 44, María Desamparados Gabarda; 45, María Agustina Manuel.

46, doña María Soler; 47, María Cabanés; 48, Amelia Medina; 49, Sofía Gil; 50, Teresa Petit; 51, Consuelo Pardo; 52, Albina San Maximino; 53, Aurora Petit; 54, María Dolores Izuel; 55, Vicenta Frechina; 56, Dolores Guillén; 57, María Joaquina Martínez; 58, Adela Haro; 59, Mercedes Balbastre; 60, Leocadia Moliner; 61, Francisca A. Mora; 62, Genoveva Ferreres; 63, Benita Segura; 64, Amelia Bermells; 65, Antonia Gómez; 66, María Natividad Marín; 67, María Concepción Peris; 68, Higinia Beltrán; 69, Josefa Martínez; 70, Vicenta Rodríguez; 71, María Personat; 72, Milagro Monllor; 73, Ana Gil; 74, María del Pilar Espada; 75, Constantina Montserrat; 76, María Garés; 77, Francisca Arín; 78, Ramona Temprano; 79, Asunción Sanz; 80, Agueda García, y 81, Francisca Guiñón.

*Excluidas.*—Doña María Montes Borredá, por no acompañar á su expediente certificación de buena conducta; doña Elvira Alarcó Roses, por no acompañar á su expediente documento alguno, y doña Natividad Pérez Latorre, por no tener veintiún años de edad.

(B. O. 17 febrero.)

### Provincia de Murcia.

*Maestros.*—Núm. 1, D. Adolfo González Gómez, con 625 pesetas, 20 años, 3 meses y 1 día de servicios, para Majada (Mazarrón); 2, Ramón Ruíz Sevillano, con 3, 7, 6, para Garapacha (Fortuna); 3, Adrián Agust, con 2, 10, 22, para Copas (Bunas); 4, Juan Ruíz Pérez, con 2, 3, 1; 5, Lorenzo Sellers Lledó, con 2, 2, 19; 6, José María Molina Núñez, con 2, 0, 16, para Camacho (Pacheco); 7, Antonio Gil Gilabert, con 2, 0, 8; 8, Manuel Soler Brotons, con 1, 10, 19; 9, Ildefonso Vázquez Castaño, con 1, 9, 24; 10, Antonio Pérez; 11, Braulio Zaragoza; 12, Juan Collado; 13, Luis Pérez; 14, Francisco Díaz; 15, Miguel Cabrera; 16,

Sebastián Hoyos; 17, Antonio López; 18, Joaquín Andreu; 19, Maximino Maestro; 20, Juan A. Rivas; 21, Emilio Díaz; 22, Juan Vidal, y 23, Fernando Hernández.

*Excluido*.—D. Francisco Mantrana Jacomino, por no reintegrar la partida de nacimiento y la copia del título profesional.

*Maestras*.—Núm. 1, doña Visitación López Mellado, con 3 años, 5 meses y 29 días de servicios para Santa Gertrudis (Lorca); 2, Maravillas Ruiz Caparrós, con 3, 5, 6; 3, Concepción Berenguer Ortiz, con 2, 9, 27; 4, Dolores Guillén Arnal, con 0, 5, 4; 5, Carmen Faixá Albaladejo, y 6, Florentina Pallarés.

*Excluida*.—Doña Josefa Valdés, por no estar reintegrada su certificación de buena conducta.

### Provincia de Alicante.

*Maestros*.—Núm. 1, D. Vicente Soler Furió, con 625 pesetas de sueldo y 20 años, 7 meses y 15 días de servicios, para Beniarbeig; 2, José María Soriano, con 11, 10, 0, para Horadada; 3, Florencio Navarro López, con 8, 4, 15, para San Fulgencio; 4, Antonio Esteve Ramos, con 5, 6, 24, para Gayanes; 5, Félix Luis Sánchez Casanova, con 4, 4, 10, para Altea la Vieja; 6, José Lloret Lloret, con 4, 0, 23, para Beniali; 7, José Sendra Sastre, con 3, 0, 13, adjudicadas las que solicita; 8, Francisco Fernández Ramón, con 2, 11, 3, para Torremendo; 9, Alejandro Buades Giner, con 2, 11, 3, para Bollulla; 10, Francisco Marí; 11, Lisardo Ruiz; 12, Salvador Alfaro; 13, Enrique Benavent; 14, Juan Bautista Más Picó, con 0, 10, 27, para Almudaina; 15, José Vicente Guerri; 16, José Andaní; 17, Gregorio Bocos Martín, con 500, como todos los siguientes; 18, Vicente Pellicer; 19, Pascual Llinares; 20, José María Bravo.

Núm. 21, D. Juan Fúster; 22, Dámaso Eserig; 23, Manuel Gómez; 24, Antonio Cano Lloréns, con 500 pesetas de sueldo, 4 años, 1 mes y 14 días de servicios, para Guadalest; 25, Francisco Sivera; 26, José María Fuentes; 27, Lino Frau; 28, Ramón Ruiz; 29, Salvador Rebullida; 30, Onete Larrosa; 31, Enrique Puyó; 32, Francisco Martí; 33, Adrián Agost; 34, Francisco Nieto; 35, José Gomis; 36, José Ridaura; 37, Juan Meroño; 38, Braulio Zaragoza; 39, Juan Ruiz; 40, Vicente S. Bou García, con 500 pesetas de sueldo, 2 años, 2 meses y 24 días de servicios, para la mixta de Benifato; 41, Vicente Iborra; 42, Lorenzo Sellers; 43, José Faus; 44, Marcelino Mira; 45, José María Molina; 46, Antonio Gil; 47, Pedro Marco; 48, Francisco Miñana; 49, Manuel Soler; 50, Il-

defonso Vázquez; 51, Antonio Gil; 52, José Antonio Fornés; 53, Antonio Pérez; 54, José A. Olcina; 55, Antonio Gimeno; 56, José Lloret; 57, Ubaldo Lledó; 58, Emiliano Maestre; 59, José B. Losada, 60, José Mestre.

Núm. 61, D. Juan Bautista Alfonso; 62, Francisco Díaz; 63, Bernardo Marco; 64, José Comes; 65, Miguel Cabrera; 66, Nemesio Miranda; 67, Fernando Pastor; 68, Jacinto Rubio; 69, Francisco Gil; 70, Gaspar Llinares; 71, Juan Bautista Guill, 72, Joaquín Andreu; 73, José Pascual Galindo; 74, Alberto Barberá; 75, Maximino Maestre; 76, Félix Yuste; 77, Juan Antonio Ribas; 78, Francisco Reig; 79, José Gómez; 80, Francisco Reina; 81, Salvador Catalá.

*Excluidos*.—D. Gregorio Bayona y José Ferrando, por no acompañar á su expediente certificación de buena conducta; Francisco Blasco, por no acompañar á su instancia hoja de servicios; Carlos Vicent, por no tener veintidós años y Francisco Alcaraz, por no tener título profesional.

*Maestras*.—Número 1, doña Julia Pérez Castillo, con 625 pesetas y 14 años, 4 meses y 25 días de servicios, para Murla; 2, Carmen Benedito.

3, doña Teresa Sansano Buyolo, con 10, 4, 15, ídem; 4, Encarnación Puchol Martínez, auxiliar, con 9, 6, 28, para San Fulgencio; 5, Encarnación Escobar Requejo, con 9, 3, 11, para la Auxiliaría de Pego; 6, Bárbara Concepción Lozano, con 8, 3, 22, para Campell; 7, Francisca Mira; 8, Margarita Vázquez; 9, Josefa Caballer; 10, Candelaria Martín; 11, Aurora Frasset; 12, Dolores Gomar; 13, Vicenta Martínez; 14, Remedios Martínez; 15, María Concepción Jiménez; 16, Salvadora Moreno; 17, Rigoberta Arroyo; 18, Isabel Andrés; 19, María Concepción Avila.

20, doña María Martínez Martí, con 500, 8, 6, 5, para San Felipe Neri; 21, Dolores Reig; 22, Ignacia Hernández; 23, Elena Ferreres; 24, María Concepción Alba; 25, María Josefa Ramón; 26, Joaquina Pavía; 27, Rosa Cercós; 28, Marina Bernabeu; 29, Marina Josefa Mora; 30, Concepción Alemany; 31, Josefa Martínez; 32, Visitación López; 33, Dolores Miralles; 34, Maravillas Ruiz; 35, María Remedio Bensi; 36, María Dolores Balaguer; 37, Remedios Román; 38, Concepción Berenguer; 39, Isabel Cruañes; 40, Agustina Rodríguez; 41, Asunción Matarredona; 42, Catalina Lloréns; 43, Jacinta Gerónima.

Núm. 44, doña María Soler; 45, María Cabanes; 46, Carmen Sirera; 47, María Patrocino López; 48, Teresa Petit; 49, Consuelo Pardo; 50, María del Pilar Duval; 51, Dolores Guillén; 52, Ma-

ría del Carmen Soler; 53; María Joaquina Martínez, 54, Mercedes Balbastre; 55, Genoveva Ferreres; 56, Amelia Bermell; 57, Carmen Bermell; 58, María de la Concepción Peris; 59, María Zambraño; 60, Vicenta Rodríguez; 61, Milagro Monllor; 62, Ana Gil; 63, Elisa Pérez; 64, Constantina Monserrat; 65, María Asunción Aracil; 66, Purificación Pérez; 67, Teresa María Picó; 68, Carmen Martínez; 69, Francisca Sala; 70, Francisca Leal; 71, Agueda García; 72, María Regina Pérez.

*Excluidas.*—Doña María Angeles Beltrán y Timotea Pastor, por no estar certificada su hoja de servicios; Aurora Juan Lledó y María Montes, por no acompañar á su expediente certificación de buena conducta.

**CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908**

**Provincia de Madrid.**

*Resolución de reclamaciones.*— Conforme á lo dispuesto en el art. 39 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se resuelve en la forma que á continuación se expresa la reclamación presentada contra las propuestas que se formularon por este Rectorado, y que fueron publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de 10 de diciembre último.

D. Mariano Muñoz y Seco, aspirante clasificado con el núm. 24, reclama contra la propuesta para la Escuela de Velilla de San Antonio, hecha á favor de D. Cayetano Jiménez y Guerrero, aspirante núm. 16, fundándose en que los servicios prestados por éste como auxiliar gratuito de las Escuelas de Madrid no pueden serle computables como en propiedad y con el sueldo de 625 pesetas, por haber sido nombrado para dicho cargo con posterioridad á 4 de abril de 1903, toda vez que el Real decreto de esta fecha derogó, á su juicio, el derecho concedido por el de 20 de febrero del mismo año á los auxiliares gratuitos con un curso ó más de servicios, de que se considerasen como Maestros en propiedad con sueldo de 625 pesetas.

Pide, en su virtud, que se coloque en la relación de aspirantes al Sr. Giménez Guerrero después de todos los Maestros con servicios en propiedad y se le adjudique al reclamante la Escuela de Velilla de San Antonio.

Resultando que el Sr. Giménez Guerrero acreditó debidamente un año, siete meses y cinco días de servicios como Auxiliar gratuito de las Escuelas de niños de Madrid, y que se halla, por tanto, dentro de la condición que señala el ar-

tículo 8.º del Real decreto de 20 de febrero de 1903, para ser considerado como Maestro en propiedad, con el sueldo de 625 pesetas y dicho tiempo de servicios:

Considerando que el Real decreto de 4 de abril de 1903, al señalar en la cuarta circunetancia de preferencia de los concursos únicos la de mayor tiempo de servicios como Auxiliar gratuito, no aparece que anulara el derecho ya establecido por el mencionado art. 8.º para los dichos Auxiliares gratuitos que contasen un año ó más de servicios como tales:

Considerando que únicamente, conforme al Real decreto de 4 de abril de 1903, los Auxiliares gratuitos con menos de un año de servicios son los que deben figurar en las propuestas de los concursos únicos, después de los Maestros con servicios en propiedad, y

Considerando que este criterio seguido por el Rectorado en las propuestas de concursos únicos formuladas desde el año 1903, en que se publicaron los mencionados Reales decretos, ha sido sancionado por la Superioridad al resolver un recurso de alzada, en caso análogo al presente y relativo al concurso único de febrero de 1906;

Este Rectorado desestima la reclamación del Sr. Muñoz Seco.

Lo que se publica para su conocimiento.  
Madrid 15 de febrero de 1909.—El Rector,  
R. Conde.

(B. O. 22 febrero.)

**NOMBRAMIENTOS**

*Subsecretaría.*—A D. Marcelino Bernal Martín, Auxiliar de la graduada de Segovia, con 812,50 pesetas; á D. Mariano Burillo y Oliete, Maestro de las elementales de Zaragoza, con 1.000 pesetas y emolumentos; á D. José Sés Conde, Auxiliar de la graduada de Zaragoza, con 825 pesetas; á don Jesús Maza Meuro, Auxiliar de la graduada de San Sebastián, con 950 pesetas.

*Barcelona.*— El Rectorado ha expedido los nombramientos que á continuación se expresan, en méritos del concurso de traslado de 1908: D. Ambrosio Arnáiz, San Privat de Bas (Gerona); Buenaventura María Sirvent, La Junquera (Gerona); Francisco J. Carcrach, Caldas de Malavella (Gerona); Vicente Sanz, Cornellá (Gerona); Angel Costal, Espolla (Gerona); Benigno Rebullida, Horta (Tarragona); Francisco de P. Navarro, Aldover (Tarragona); Ramón Dolcet, Vi-

larrodona (Tarragona); Francisco Fábregas García, Constantí (Tarragona); Antonio Pamies, San Pedro de Ribas (Barcelona); Miguel Sanahuja, Pons (Lérida) doña María Ignacia Tapiés, Orgañá (Lérida); María Teresa Estellé, Ribarroja (Tarragona); Serafina Iglesias, Montroig (Tarragona); Carmen Tallada, Tivenys (Tarragona); Rosa Burralló, Llansá (Gerona); Amparo Escolá, Torreda (Barcelona).

Lo que se publica á los efectos de la ley electoral vigente.

Barcelona, 17 de febrero de 1909.—El Rector, *Joaquín Bonet.*

(Gaceta 23 febrero.)

∞ ∞ ∞ **BOLETINES**  
**OFICIALES** ∞ ∞ ∞

Cuenca.—B. O. de 15 y 17 de febrero publican, respectivamente, el Escalafón provincial de Maestros y el de Maestras para el bienio de 1908-1909.

Navarra.—B. O. de 15 de febrero: Anuncia, para su provisión la vacante de Habilitado de las Clases pasivas del Magisterio de la provincia.

---

## SECCION DE NOTICIAS

---

Han fallecido:

Doña Fidela Ruiz Celorrio, Regente de la Normal de Maestras de Valencia.

Doña Francisca Torres Artigas, Maestra de Vilches (Jaén).

D. José de la Cruz Cosias, Maestro jubilado.

Doña Faustina Galarza y García, Maestra de Buñol (Valencia).

D. Juan López, Maestro de Tielmes (Madrid).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

---

### DEL MINISTERIO. ∞

Oposiciones.—En la relación de plazas vacantes que han de proveerse por oposición, se excluye una de niñas de Bilbao, y se incluye una de niños en la misma localidad.

Nombramiento.—Se nombra á D. José Fatás y Bailo, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Huesca.

Junta Central de primera enseñanza.—La sesión ordinaria que debió celebrarse el lunes, fué aplazada hasta el viernes.

### DE PROVINCIAS ∞

#### Distrito de Barcelona.

Ha sido jubilada la Maestra de Indioterapia (Balears).

#### Distrito de Madrid.

En la provincia de Segovia, ha quedado vacante la Escuela de Perogordo, y en la de Guadalajara, la de Gárgoles de Abajo.

— Ha sido cerrada por causa de epidemia, la Escuela de Campo de San Pedro (Segovia).

— Han tomado posesión: de la Escuela de Torronteras (Guadalajara), doña Salustiana García; de Bujalaro, doña Fuencisla Hernández.

— El Inspector de primera enseñanza de Guadalajara, girará en breve visita á las Escuelas de Baidés y Alcunez.

— Han sido clausuradas por epidemia, las Escuelas públicas de Auñón Pelegrina, Carrasosa de Henares y Aldeanueva de Guadalajara.

— Se hallan vacantes las Escuelas de niños de Barajas y San Sebastián de los Reyes.

— Se ha dejado sin efecto el nombramiento de Maestro de la Escuela de El Toboso hecho á favor de D. Eugenio Bravo.

— Se han despachado los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad: de Valdemorillo, D. Eugenio Bravo; de Fuencaliente, don José López, y de El Toboso, D. Evaristo Yébenes.

— Interinamente han sido nombrados: D. Francisco Calero, de Torrelaguna; D. Eduardo Parajo, de Valdetorres; D. Julio López de Sepúlveda; doña Emilia Cornejo, de Parra; doña Angela Pérez, de San Pablo de los Montes; doña María Viñas, de Casasimarro; D. Donato García, de Almodóvar del Campo; D. Bernardo Miguel, de Brunete; doña Elisa Pérez, de Villafranca de los Caballeros, y D. Santiago Garrido, de Aldeanueva de San Bartolomé.

#### Distrito de Oviedo.

Se ha encargado al Inspector auxiliar de primera enseñanza de La Bañeza, de las mismas funciones en Ponferrada.

— Al Director de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo se le ha remitido, para su entrega al interesado, el título de Maestro superior expedido á favor de D. Acisclo Muñiz Vigo.

#### Distrito de Santiago.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Rendal (Coruña).

—Han tomado posesión en propiedad: de la Escuela de niños del Hospicio de Ferrol D. Rafael Escobar; de Domiños (Coruña), doña Lucila Martínez, y de Valdoviño, D. Juan S. Vaa-  
monde.

—En la provincia de Orense se hallan vacantes la Escuela de niños de Sardanés y la mixta de Garabelos.

#### Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión: doña Lucía Enriqueta Puebla Muñoz, de la Escuela de Benamejí; doña Flora Elías y Elías, de la de Aguilar; D. Emilio Viñes Estremps y doña Pía Puyades, de las de Villaviciosa, y doña Josefa Serrano Vidales, de una Auxiliaría de las elementales de Cádiz.

#### Distrito de Valencia.

El Inspector de primera enseñanza de Murcia señor Cazaña, ha dirigido una circular á los Maestros, recomendándoles, con gran interés, el cuidado y conservación del material de enseñanza en las Escuelas.

—Se halla vacante la Escuela de Beniarbeig (Alicante).

La Maestra de párvulos de Almazora (Castellón), doña Teófila Pichardo, ha conseguido con su celo y medios ingeniosos, que sus alumnos hayan recogido 677 pesetas para la subscripción abierta en favor de las víctimas producidas por los terremotos de Italia. Digna es del mayor aplauso.

—En virtud de órdenes de la Superioridad, se ha encargado de la Inspección provincial de Alicante, D. Antonio Romero, Profesor del Instituto de segunda enseñanza de la misma capital.

—Ha presentado la dimisión de su cargo, el Maestro de Almusafes.

—Se han posesionado: de la Escuela de La Mata (Castellón), D. Vicente Sánchez Vilar; de Almazora, D. Enrique Sancho Abriol; de una Auxiliaría de niños de las Escuelas de dicha capital, D. José Claurich, y de Hellín (Albacete), D. Miguel López.

—Han quedado vacantes en la provincia de Castellón, la Escuela de niñas de Tales, y la de niños de Bojar:

—El día 15 se celebró en Alicante un banquete, en honor de nuestro querido amigo D. Juan Macho y Moreno, Director que ha sido hasta hace poco tiempo, de la Normal de Maestros de dicha ciudad. El número de los que se inscribieron para el banquete excedió de 300, leyéndose al final cartas muy expresivas y telegramas de entusiasta adhesión.

—Doña Josefa Llorca Mingot se ha posesionado de la Escuela de Ossa de Montiel (Albacete), y doña Ramona Royo Torres de la de Cabanes (Castellón).

—La Junta de Instrucción pública de Castellón de la Plana anuncia, para su provisión, las siguientes plazas vacantes en los escalafones de la provincia:

**Maestros.**—Primera clase, una de antigüedad y dos de mérito. segunda clase, tres de antigüedad; tercera clase, ocho de antigüedad y cinco de mérito.

**Maestras.**—Primera clase, una de mérito; segunda clase, cuatro de antigüedad y una de mérito; tercera clase, tres de antigüedad y dos de mérito.

—Para su entrega á los interesados se han remitido á las Escuelas Normales del distrito los expedientes de doña Rosa Vicente Cosín, doña María de la Concepción Alloza Sirvén, D. José Clausich Calduch, D. Alberto Selma Fontanet y D. Juan Blay Navarro.

#### Distrito de Valladolid.

Don Orencio del Campo, Maestro de Campaspero (Valladolid), ha dado una conferencia pedagógica en Peñafiel, de la que nos hacen grandes elogios. A ella concurren el Juez de Instrucción del partido, el Inspector de la provincia y gran número de Maestros.

Se ha solicitado que la Escuela de Quintanilla de Sobresierra (Burgos), se prevea en Maestro.

#### Distrito de Zaragoza.

Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Azanuy (Huesca), dotado con 825 pesetas.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Albox. X. No tenemos ahí carta no franqueada; no recogemos estas cartas

Magdalena. J. M. P. Se contestará en España Agrícola á su consulta.

## SOBRE MONEDERO

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificando entre todos los pueblos de España. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos, á 25 céntimos.—Oficinas: Goya, 19, Madrid.

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja de pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales para camarotes de lujo.

## LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Génova el 8, de Barcelona el 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 enero, 1.º y 29 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre: directamente para Génova, Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 enero, 18 febrero, 17 marzo, 14 abril, 12 mayo, 8 junio, 7 julio, 4 agosto, 1 y 29 septiembre, 27 octubre, 24 noviembre y 22 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de

Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-3

Imprenta Helénica á cargo de Nicolás Millán.  
Pasaje de la Alhambra, 2.